

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Juan-Carlos González Muñoz

CONCEJALES:

Don Jose-Manuel Méndez López
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don Ventura Verdes Gallego
Don José Muñoz Arias
Don Ramón Alzórriz Goñi.
Doña Erkuden De La Vega Salegui.
Don Sergio Barásoain Rodrigo
Don Alfredo Mina Aristu
Don Oscar Jesús Andueza Pérez
Don Joseba Marcos Izal
Don Xabier Maiza Mayo
Don José M^a Noval Galarraga
Don Manuel Fernández Díaz
Don Francisco-Manuel Moso Sanz
Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña Áurea Garde Busóm

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, presidida por el señor Alcalde, don Juan-Carlos González Muñoz y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña M^a Angeles Garciandia Albarova

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Doña M^a Teresa Villanueva advierte del error existente en el punto 10.2 de la sesión anterior, en el sentido de que las abstenciones son de Na-Bai y no de I/E, como consta en el acta. Con la salvedad apuntada, se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día 30 de octubre de 2014, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto, y adjuntada a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, PARA ANTICIPIOS A TRABAJADORES.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva demanda información acerca de quienes componen la comisión y cada cuanto tiempo se reúnen. Anuncia su voto favorable.

Doña Áurea Garde manifiesta que su voto también va a ser afirmativo porque apoyan el Convenio de lo trabajadores, en el cual se contempla este apartado.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto contrario ya que, entiende, que es un tema que está sin regular y no le quedan claros ciertos aspectos del mismo.

Don Jose M^a Noval indica que si que existe una regulación en la cual está definida quien conforma la comisión. Anuncia el voto afirmativo de su grupo.

Don Ramón Alzórriz señala que van a votar en contra ya que es un tema de Convenio que su grupo no suscribió y porque en la Comisión no quedó claro como se articula esta cuantía y cual es el proceso de restitución del dinero de la bolsa.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener ocho votos favorables (UPN, Na-bai, UIB e I/E), cinco contrarios (PSN y PP) y cuatro abstenciones (Bildu), por lo que por mayoría, se acuerda:

Vistos los artículos 13 del Convenio Colectivo para el personal funcionario y administrativo y del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Burlada.

Visto el informe de Intervención elaborado a tales efectos sobre interpretación de los mismos.

Considerando que actualmente no existe consignación presupuestaria para acometer dichos gastos y que aproximadamente existe un saldo dispuesto de unos 15.000 € de anticipos concedidos con anterioridad pendientes de reintegro.

Por todo ello, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA

Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (crédito extraordinario) en la partida 83000-48900 "Anticipos de personal" por importe de 15.000 €, financiándose mediante transferencia de la partida 3141-16004 "Montepío funcionarios" por el mismo importe.

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, PARA FINANCIACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO COMARCAL.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que existe una necesidad de transporte porque hay personas que se quejan de que tienen lejos tanto los centros educativos como el centro de salud.

Doña Áurea Garde anuncia su voto contrario al dictamen. Señala que está de acuerdo con un transporte público de calidad pero cree que la financiación debe de partir del Gobierno de Navarra y no de los ayuntamientos.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto favorable de su grupo. Cree que es un tema fundamental para la ciudadanía y considera que Burlada tiene buen servicio. Le indica a la portavoz de I/E que el Gobierno de Navarra ha aumentado en tres millones de euros su aportación al TUC.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado por dieciséis votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, Bildu, PP y UIB) y uno contrario (I/E), por lo que por mayoría, se acuerda:

Visto el informe de Intervención que hace referencia a que la partida 4461-46301 del presupuesto de 2011 prorrogado para el año 2014 tiene una consignación inicial de 268.059,63 €.

A lo largo del año 2014 habría que imputar a la misma los gastos correspondientes a las cuatro cuotas trimestrales ordinarias que se pagan a la Mancomunidad de la comarca de Pamplona por 73.637,59 € cada una más una aportación extraordinaria aprobada por la Asamblea de 19/12/2013 por 26.993,85 €.

De ahí que sea necesario ampliar la partida por los 53.500 € antes indicados transfiriendo de la partida 0111-91301 "Amortización de préstamos a largo plazo" por el mismo importe.

Por todo ello, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA:

Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) en la partida 4461-46301 "Transporte público comarcal" por 53.500 € transfiriendo de la partida 0111-91301 "Amortización de préstamos a largo plazo" por el mismo importe.

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO CONCESIÓN AYUDA BENÉFICA AL BANCO DE ALIMENTOS.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña Áurea Garde anuncia su voto negativo. Indica que su grupo siempre ha mantenido que la ayuda que presta este Ayuntamiento en materia de alimentación, debería ser gestionada por el ente público, que es quien mejor garantiza la igualdad, y no a través de fundaciones, entidades religiosas o privadas. También les chirría que este dinero venga a través de un proyecto presentado por servicios sociales en la Fundación CAN, con todo lo que esta fundación arrastra. No está de acuerdo con la filosofía y con el procedimiento utilizados con en el Banco de Alimentos.

Don Jose-Enrique Escudero adelanta su voto afirmativo y felicita al banco de alimentos por la labor que desarrollan en cuanto a servicio y a emergencia.

Don Jose M^a Noval anuncia el voto favorable de su grupo. Recuerda que la junta de portavoces del Parlamento, por unanimidad, reconoció y propuso al Banco de Alimentos para el premio Concordia y él considera que más importante que hacer reconocimientos es hacer gestos concretos como los que está haciendo. Considera que la obligación de las instituciones es la de acabar con estas situaciones de desigualdad.

Don Alfredo Mina adelanta el voto afirmativo de su grupo. No creen en políticas de caridad y sí en políticas de igualdad social. Considera que el banco de alimentos es un “grano de arena” que hay que apoyar porque Burlada tiene muchos vecinos que están sufriendo la crisis.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto favorable de su grupo e indica que el banco de alimentos cada vez se va haciendo mayor porque las necesidades van en aumento y dice que no es cierto que desde las Instituciones no se esté ayudando.

Sometido el dictamen a votación, es aprobado al obtener dieciséis votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, Bildu, PP y UIB) y uno contrario (I/E), por lo que por mayoría, se acuerda:

Visto el informe de la Comisión de Servicios Sociales sobre la necesidad de valorar la concesión de una ayuda al Banco de Alimentos por 8.600 €.

Visto el informe de Intervención elaborado al respecto.

Por todo ello, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA:

Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) en la partida 3112-48900 “Ayuda Banco alimentos” por 8.600 € transfiriendo de la partida 0111-91301 “Amortización de préstamos a largo plazo” por el mismo importe.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS PARA SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARTIDA 3111.48002 “BECAS COMEDOR”.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva dice que confía en que se revise el baremo para la próxima convocatoria. Adelanta su voto afirmativo.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto favorable. Quiere destacar tres aspectos: el primero se refiere a la necesidad de un estudio serio y riguroso de las becas de comedor en Burlada que cada día va en aumento; el segundo se refiere a que este Ayuntamiento no tiene tope económico en este tema y el tercero se refiere a que las familias que durante el curso tienen el servicio del comedor, cuando llega el verano, parece ser que no lo necesitan.

El señor Alcalde coincide con los argumentos expuestos en el salón de plenos y también considera que habrá que revisar el sistema y los baremos para conseguir ser más justos y retributivos en el reparto de las becas.

Sometido el dictamen a votación, por unanimidad, (UPN, PSN, Na-Bai, Bildu, PP, I/E y UIB), se acuerda:

Visto el informe de los Servicios Sociales sobre la necesidad de ampliar el gasto para dar resolución a todas las ayudas valoradas con propuesta de concesión en materia de becas comedor..

Visto el informe de Intervención elaborado al respecto.

Por todo ello, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA:

Aprobar un expediente de modificación presupuestaria (suplemento de crédito) en la partida 3111-48002 “Becas comedor” por 72.000 € transfiriendo de la partida 0111-91301 “Amortización de préstamos a largo plazo” por el mismo importe.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL PRORROGADO DE 2011 PARA EL AÑO 2014, CRÉDITO EXTRAORDINARIO REFORMA DE LAS INSTALACIONES EN POLIDEPORTIVO ELIZGIBELA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que, aunque considera que éste es un parche, votará a favor.

Doña Áurea Garde adelanta que también votará a favor. Considera de una gran importancia el ejecutar la obra cuanto antes, no entendiendo por qué no se ha hecho desde hace tres años y añadiendo que, si pasa algo, la responsabilidad es del Alcalde.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia su voto afirmativo.

Don Jose M^a Noval comparte la idea de que es un parche y de que se ha perdido la legislatura sin haber hecho la obra. Cree que, al igual que con el Plan, se debería convocar a los usuarios, clubs y resto de ciudadanía y debatir sobre diferentes propuestas.

Don Oscar Andueza se suma a las intervenciones anteriores y añade que también está el tema de las salidas de incendios que también habrá que acometer. Recuerda que en 2012 se planteó un Plan Directorio de Deportes y sus instalaciones, pero no se ha hecho nada y cree que este tema hay que afrontarlo en su totalidad.

Don Ramón Alzórriz señala que su grupo se va a abstener porque no les parece bien la forma de hacer las cosas. Recuerda que por parte de varias escuelas deportivas, se les instó a presentar una moción con dos cuestiones fundamentales: una de salubridad y otra de falta de espacio, moción que se votó de forma desfavorable en el pleno. No entienden que, habiéndose podido proyectar un espacio conjunto del pabellón, con el frontón y con el patio de Askatasuna, y ejecutarlo en fases, no se haya realizado. Por último insta al equipo de gobierno a que, a la mayor brevedad posible, se entre de lleno a solucionar los problemas de forma global.

El señor Alcalde responde que el equipo de gobierno no ha presentado ningún proyecto a la prensa, que se ha debatido en varias comisiones de urbanismo y las reuniones las han tenido los técnicos de deportes y los arquitectos que han hecho la memoria valorada. Puede estar de acuerdo en que esto es un parche, pero está convencido de que hay que atajarlo cuanto antes y añade que las instalaciones se controlan periódicamente. Adelanta que presentará la propuesta global.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (UPN, Bildu, Na-Bai, PP, I/E y UIB) y cuatro abstenciones (PSN), se acuerda:

Vista la Memoria Técnica elaborada consistente en acometer unas reformas en las instalaciones de calefacción y producción/distribución de agua caliente sanitaria en el Polideportivo Elizgibela.

Visto el informe de Intervención elaborado al respecto.

Por todo ello, teniendo en cuenta dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de Asuntos Económicos y Administrativos, de fecha 18 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA:

Aprobar un crédito extraordinario en la partida 4521-62100 “Reforma instalaciones Polideportivo Elizgibela” por 233.000 € financiándose con Remanente de Tesorería por Recursos Afectos existente a 31/12/13

7.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, PP, I/E y UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), se acuerda:

Vista la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Atención a Domicilio, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 113 de 11 de junio de 2014, y habiéndose advertido que en la redacción del artículo 8, relativo a “Cartera de servicios” no se recoge la prestación de comidas elaboradas a domicilio para personas de Burlada y sus correspondientes tarifas, así como determinados aspectos de los criterios de aplicación de dicha “Cartera de Servicios”, teniendo en cuenta dictamen favorable emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 2014,

SE ACUERDA:

- 1. Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Atención a Domicilio.*
- 2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparo s u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.*
- 3.- Si no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente la modificación por parte del Ayuntamiento, publicándose tal circunstancia con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.*
- 4.- Esta modificación producirá efectos jurídicos una vez haya transcurrido el plazo de 15 días hábiles para ejercitar la facultad de requerimiento a las Entidades Locales como establece el artículo 326 de la Ley Foral de Administración Local.*

8.- APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA FISCAL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Sometido el dictamen a votación, por mayoría de trece votos a favor (UPN, PSN, Na-Bai, PP, I/E y UIB) y cuatro abstenciones (Bildu), se acuerda:

Vista la necesidad de adecuar el texto normativo a la Ordenanza Municipal reguladora del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Burlada (BON número 113 de 11 de junio de 2014, la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos, en su reunión celebrada el 18 de noviembre de 2014, acordó dictaminar favorablemente al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de las tasas por prestación del Servicio de Atención Municipal a Domicilio y Respiro.

2. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo mínimo de treinta días en que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones; no obstante, el acuerdo de aprobación inicial pasará a definitivo en el caso de que no se formulen.

3.- Si no se presentan reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente por parte del Ayuntamiento, publicándose tal circunstancia con el texto definitivo en el Boletín Oficial de Navarra.

9.- APROBACIÓN INFORME DE ALEGACIONES AL R.A. NÚMERO 14-2410.

Don Jose M^a Noval pregunta si, al ser un recurso presentado por ellos, se tienen que retirar del Salón de Plenos o simplemente pueden estar y no votar. La señora Secretaria le responde que pueden estar pero no votar.

El señor Alcalde indica que este punto y el siguiente van a tener un mismo turno de intervenciones.

La señora Secretaria da lectura al dictamen elaborado al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Asuntos Económicos y Administrativos.

Don Ramón Alzórriz manifiesta que el voto de su grupo va a ser desfavorable. Indica que siempre han defendido que no se hicieron bien las modificaciones y por lo tanto apoyan las alegaciones de Na-bai.

Don Jose-Enrique Escudero señala que su voto va a ser en contra por diferencia de criterios y añade que resuelva quien tenga que resolver.

El señor Alcalde señala que el criterio jurídico se marca desde Secretaría y espera que llegue cuanto antes la Resolución.

Sometido el dictamen a votación, es rechazado al obtener tres votos a favor (UPN), cinco contrarios (PSN y PP) y seis abstenciones (Bildu, UIB e I/E).

10.- APROBACIÓN INFORME DE ALEGACIONES AL R.A. NÚMERO 14-2411.

Sometido el dictamen a votación, es rechazado al obtener tres votos a favor (UPN), cinco contrarios (PSN y PP) y seis abstenciones (Bildu, UIB e I/E), por lo que no se adopta acuerdo alguno.

11- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

Se da lectura a la Declaración, en euskera por parte de don Joseba Marcos y en castellano por parte de doña Erkuden De La Vega, a la cual este Ayuntamiento se suma por unanimidad y que literalmente dice:

<p>DECLARACIÓN INSTITUCIONAL</p> <p>25 DE NOVIEMBRE 2014 DIA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES</p> <p>La violencia tiene mil caras ...y no todas son moratones</p> <p>La violencia contra las mujeres es la manifestación más brutal de la estructura patriarcal de nuestra sociedad. El sentido de la ‘propiedad’ que opera en los hombres maltratadores, la normalización de la violencia en sus relaciones, la fría cordura de los que golpean, insultan, matan y violan no son hechos casuales, ni episodios aislados.</p> <p>Sabemos que la violencia contra las mujeres es un problema social y de salud pública, pero también es el síntoma visible de problemas estructurales más complejos y escondidos.</p> <p>La violencia que deja muerte o moratones es solo una de las caras de la violencia de género. Pero hay otras violencias que no tienen eco en los medios de comunicación y son las responsables de mantener estructuras patriarcales y sociedades desiguales.</p> <p>Violencias que no son golpes, pero que alimentan y mantienen la desigualdad que los provoca. Violencias escondidas en las palabras y los gestos cotidianos de una sociedad que parece que sólo se conmueve frente a la muerte.</p> <p>ES VIOLENCIA: que crezcas con miedo a</p>	<p>ADIERAZPEN INSTITUZIONALA</p> <p>2014KO AZAROAK 25 EMAKUMEENGANAKO INDARKERIAREN AURKAKO NAZIOARTEKO EGUNA</p> <p>Indarkeriak hamaika aurpegi ditu ... eta denak ez dira ubeldura</p> <p>Emakumeenganako indarkeria gure gizartearen egitura patriarkalaren adierazpenik bortitzena da. Ez dira kasualitate ekintzak, ezta gertaera isolatuak ere tratatu txarrak ematen dituzten gizonen “jabetza” ulertzeko modua, harremanetan ohiko bihurtu den indarkeria, jo-iraindu-hil eta bortxatzen dutenen zentzutasun hotza.</p> <p>Jakin badakigu emakumeenganako indarkeria gizarte arazoa eta osasun arazoa dela, baina aldi berean arazo estruktural konplexuago eta izkutuago baten sintoma agerikoa ere bada.</p> <p>Heriotza edo ubeldurak eragiten dituen bortizkeria, genero indarkeriaren atal bat baino ez da. Baina bada hedabideetan oihartzunik ez duen bestelako indarkeria eta horren erantzule dira egitura patriarkalak eta gizarte ezberdintasunak.</p> <p>Indarkeria, kolperik ez egon arren, desberdintasuna elikatu eta mantentzen duelako. Hitzetan eta gizartearen ohiko keinuetan izkutatzen den indarkeria, itxuraz heriotzaren aurrean soilik hunkitzen den gizartea.</p> <p>INDARKERIA BADA: klean bakarrik ibiltzeagatik beldurrez haztea, zure</p>
---	--

<p>andar sola por la calle, que tu pareja te mande callar, que se desprecien tus opiniones, que otros decidan por ti, que opinen sobre tu cuerpo, que no reconozcan tu capacidad profesional, que no te paguen igual por trabajos de igual valor, que te toque siempre el peor contrato, que seas la primera en ir al paro, que se empeñen en que debes estar siempre joven y estupenda, que no te lleguen las oportunidades de ascender, que te hagan pensar que te quieren cuando en realidad te quieren controlar, que reduzcan tu valor al valor sexual de tu cuerpo, que se espere de ti que cumplas con ser madre, que debas cuidar tú sola de la familia; que nunca se reconozca que sabes lo suficiente, que valoren más siempre a tus compañeros varones, que hayas aprendido a no atreverte, a no decir, a dudar, a quedarte en el asiento de atrás...</p> <p>ES VIOLENCIA porque destruye: destruye la libertad, la autoestima y el desarrollo de las mujeres.</p> <p>ES VIOLENCIA porque mata: mata la ilusión y el pleno disfrute de la vida.</p> <p>ES VIOLENCIA porque subordina: somete, oprime y discrimina a las mujeres.</p> <p>Por tanto, de manera colectiva, las Entidades Locales</p> <p>MANIFESTAMOS</p> <p>NUESTRA REPULSA a la violencia sexista la que se ve y la que no, y a todas y cada una de sus manifestaciones (la que mata o deja moratones y la que no).</p> <p>NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas de seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia.</p> <p>NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la</p>	<p>bikotekideak isiltzeko agintzea, zure iritziak gutxiestea, besteek zugandik erabakitzea, besteek zure gorputzaz iritzia ematea, zure lanerako gaitasuna ez aitortzea, balio bereko lanen aurrean berdin ez kobratzea, kontraturik txarrena beti zuri egokitzea, langabezira joaten lehena izatea, beti gazte eta izugarri egon behar izatea, zuri ez iristea inoiz lanpostuan gora egiteko aukerarik, kontrol hutsa denean sinistaraztea maitasuna dela, zure balioa zure gorputzaren balio sexualera mugatzea, emakumeak amatasunarekin konplitu behar izatea, zuk bakarrik familia zaindu behar izatea; nahikoa dakizula ez aitortzea inoiz, zure kide gizonezkoak gehiago baloratzea beti. Indarkeria da beharrez ikastea koldarra izaten, zurea isiltzen, zalantzan egoten, atzealdeko eserlekuan eseritzen...</p> <p>INDARKERIA DA emakumeon askatasuna, autoestimua eta garapena suntsitzen dituelako.</p> <p>INDARKERIA DA ilusioa eta bizitzaren gozamena hiltzen dituelako.</p> <p>INDARKERIA DA emakumeak menderatu, oinperatu, zapaldu eta baztertzen dituelako.</p> <p>Horregatik talde bezala, Toki Entitateak,</p> <p>ADIERAZTEN DUGU</p> <p>GURE GAITZESPENA ageriko eta izkutuko sexu indarkeriari, adierazpen bakoitzari eta denei (hiltzen duena, ubeldurak uzten dituen eta uzten ez duena ere bai).</p> <p>GURE KONPROMESUA Erakunde Publiko bezala gizon-emakumeen arteko desberdintasunei eta desorekei modu eraginkorrean aurre egiten jarraitzeko, indarkeria-haztegia baitira.</p> <p>GURE ELKARTASUNA eraso pairatu duten emakumeekiko, eraildako emakumeekiko, muturreko sexu indarkeriaren biktimak baitira. Beraiei eta beren familiei gure babes osoa</p>
--	--

<p>violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.</p> <p>INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a mostrar su rechazo y su compromiso, tanto individual como colectivo, con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia del patriarcado en general y de todas las violencias presentes en la vida de las mujeres.</p> <p>Así, seguiremos avanzando conjuntamente hacia a una sociedad sostenible, cada vez más democrática, justa e igualitaria.</p>	<p>helarazi.</p> <p>HIRITAR GUZTIAK GONBIDATZEN DITUGU bere gaitzespena eta konpromisoa adieraztera, banako zein talde mailan, emakumeekiko indarkeria errotik kentzeko, oro har patriarkatua eta emakumeen errealitatean dauden indarkeria guztiak ere salatzen.</p> <p>Horrela elkarrekin gizarte jasangarriago bat aurrera eramaten jarraituko dugu, egunetik egunera demokratikoagoa, zuzenagoa eta berdinagoa.</p>
---	---

Doña Áurea Garde manifiesta que en este año son sesenta y una las mujeres muertas, por lo que es urgente dar una respuesta a esta violencia estructural y patriarcal, potenciada por el sistema capitalista. Considera que está muy bien hacer estas celebraciones reivindicativas pero siempre que se cumplan objetivos y aprecia que no es un tema fundamental para quienes nos gobiernan. Quiere felicitar el trabajo realizado al área de Igualdad y al taller de empleo que existe en la actualidad.

Don Alfredo Mina se suma a las felicitaciones hechas por la portavoz de I/E y señala que no hay que consentir esos comportamientos.

Don Ramón Alzórriz indica que no hay que mirar para otro lado ni desde las instituciones ni personalmente y hay que potenciar la educación en materia de igualdad. Quieren reconocer el trabajo del departamento de Igualdad del ayuntamiento.

El señor Alcalde señala que su grupo también se suma al reconocimiento y agradecimiento al área de Igualdad y al taller de empleo “Impulsa”.

12.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

12.1 Don Jose M^a Noval se refiere a la Resolución 810 que anula la n^o 791 sobre aprobación de nueva lista para la convocatoria de puestos de auxiliar de trabajadora familiar para el proyecto respiro. El señor Alcalde contesta que ha habido que repetir la convocatoria por un error del Servicio Navarro de Empleo que no hizo caso a la solicitud de este Ayuntamiento y sus bases e incluyó hombres en la lista, cuando las bases pedían que sólo fueran mujeres. Don Jose M^a Noval comenta que es curioso que se haya aprobado hace un momento una Declaración a favor de la igualdad y el ayuntamiento apruebe una convocatoria que excluya a hombres. Don Jose-Manuel Méndez contesta que esta exclusión proviene del área de igualdad ya que el paro se ceba más en las mujeres.

12.2 Don Jose M^a Noval pregunta en base a qué se cede gratuitamente el auditorio de la Casa de Cultura al Consulado de Ecuador, pidiendo, de nuevo, regulación en este ámbito. El señor Alcalde le responde que la cesión está basada en el principio de colaboración entre administraciones.

12.3 Don Joseba Marcos pregunta acerca de la resolución nº 746, por la que se contrata una persona para conserjería del Centro Juvenil, queriendo saber qué tipo de contrato tiene y qué duración. Don Jose-Manuel Méndez responde que es una persona contratada dentro del programa de Empleo Social Protegido. El señor Alcalde contesta que le remitirá la resolución.

12.4 Don Ramón Alzórriz quiere saber sobre varias resoluciones de expedientes sancionadores por infracción a la Ley Orgánica 1/1992 y a la Ordenanza Municipal de Sanidad. El señor Alcalde responde que, en materia de la ordenanza de sanidad, será por tenencia de animales peligrosos sueltos, o heces de los mismos. Don Ramón Alzórriz destaca que hay un problema serio en Burlada generado porque hay una ordenanza cívica en Burlada desde hace meses que no se aprueba y entonces no se puede sancionar.

12.5 Don Manuel Fernández pregunta acerca de la resolución nº 765, sobre la clausura temporal de local dedicado a la actividad de reunión de ocio. El señor Alcalde da lectura a la misma, indicándole que es por un tema de sonometría positiva.

No habiendo más consultas, los señores corporativos se dan por enterados de las resoluciones dictadas por el señor Alcalde desde el último pleno ordinario.

13.- MOCIONES.

13.1 Moción en denuncia del juicio contra BurlataHerria.org y en defensa de la libertad de expresión, suscrita por Bildu.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por mayoría de trece votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai, I/E. y UIB) y cuatro contrarios (PP y UPN).

Don Joseba Marcos da lectura a la moción. Explica que la presenta porque hay niños que, por diversas circunstancias, tienen que estudiar fuera de Burlada y que, en estos casos, no están contempladas las ayudas del comedor.

Doña M^a Teresa Villanueva indica que va a votar en contra porque nunca cuestiona las decisiones judiciales..

Doña Áurea Garde anuncia su voto a favor. Se suma a los puntos del acuerdo de la moción, reconociendo que no corren buenos tiempos para la libertad de expresión, sobre todo porque siguen achacando estos temas y relacionándolos con la apología del terrorismo. Cree que ya es hora de mirar hacia el futuro y espera que se absuelva a don Joseba Ginés y se reabra la WEB.

Don Jose-Enrique Escudero señala que no comparte ni un punto ni una coma de la moción, por lo que su voto será negativo.

Don Jose M^a Noval muestra su apoyo a la WEB cerrada y su solidaridad a don Joseba Ginés. Destaca que en este Salon, no se opina como jueces ni como abogados, se opina como ciudadanos. Suscribe totalmente la moción y le gustaría que todos, para poder debatir, tuvieran conocimiento de las cosas. Espera y desea una sentencia absolutoria.

Don Alfredo Mina justifica la moción porque considera que no se ha cometido delito alguno y por solidaridad con su compañero don Joseba Ginés. Manifiesta que es un intento de censura contra un medio de comunicación de Burlada al que muchas personas seguían, suponiendo una grave vulneración de derechos fundamentales. Resalta que, como bien sabe, la justicia no es igual para todos. Indica que los motivos de la clausura son de carácter ideológico y político, castigando manifestaciones legales, ruedas de prensa públicas o difusión de imágenes de recibimiento de personas que estaban presas. Insiste en que es un ataque a la libertad de expresión e información, es censura pura y dura para quitar del medio a quien no quieren oír. Finaliza su intervención añadiendo que todas las personas tienen derecho a dar y recibir información desde todos los puntos de vista, pidiendo el cese de todos los ataques a los medios y a quienes trabajan en ellos. Piden la reapertura inmediata de BurladaHerria y el archivo de la causa contra su colaborador.

Don Ramón Alzórriz declara que ni son jueces ni juzgan, manteniendo el criterio de respeto a la justicia y, por eso, van a votar en contra.

El señor Alcalde indica que su grupo va a seguir el criterio de coherencia que han tenido siempre en mociones relativas a procesos judiciales abiertos, matizando que no van a prejuzgar ni poner en cuestionamiento a los órganos judiciales.

Sometido el fondo de la moción a votación, es rechazada al obtener ocho votos a favor (Bildu, Na-bai e I/E) y nueve contrarios (UPN, PSN, PP y UIB).

13.2 Moción relativa a la Declaración de Municipio opuesto a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por mayoría de trece votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai, I/E. y UIB) y cuatro contrarios (PP y UPN).

Doña Áurea Garde explica que esta moción pretende declarar a Burlada municipio opuesto a la aplicación de este Tratado. Manifiesta que EEUU y la UE están fraguando un nuevo acuerdo comercial, económico y de inversión que va a suponer un vuelco en las condiciones de vida a todos los niveles que conocemos hasta ahora. Cree interesante que Burlada se manifieste en contra de este Tratado que lo único que va a profundizar es en los ejes imperialistas de EEUU y la UE y, sobretodo, en las desigualdades que esta estafa de crisis está trayendo consigo. A continuación da lectura a los acuerdos de la moción.

Don Jose M^a Noval declara que en estos temas son en los que se ve las posiciones del modelo de sociedad que queremos. Él tiene claro que este Tratado va en contra del modelo social que ellos quieren y que mas pronto que tarde ya está acarreado consecuencias como puede ser una mayor desregulación del aspecto laboral, un mayor poder de las entidades económicas etc. Muestra su apoyo a la moción.

Don Alfredo Mina anuncia el voto de su grupo y comenta que él tiene bien claro a qué clase social pertenece que es a la de los trabajadores y desempleados. No pertenece a la clase de los del dinero que son quienes controlan todo y con quienes hay que pelear para que nos engañen lo menos posible.

Don Ramón Alzórriz anuncia que su grupo se va a abstener porque es un tema en el que no se ha profundizado suficientemente, ni siquiera en el Congreso de los Diputados. Señala que no es el modelo que ellos quieren ya que habría que modificar ciertos aspectos que para ellos son fundamentales.

El señor Alcalde comunica que su grupo también se va a abstener por total desconocimiento del modelo que plantea el Tratado.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado al obtener ocho votos a favor (Bildu, Na-bai e I/E), uno contrario (PP), ocho abstenciones (UPN, PSN y UIB), por lo que, por mayoría, se acuerda:

Justificación:

La Unión Europea (UE) y los Estados Unidos de América (EEUU) están negociando, de espaldas a la ciudadanía y a sus representantes políticos (parlamentos nacionales y europeo) la llamada Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión (TTIP por sus siglas en inglés).

El TTIP supone un amplio acuerdo de liberalización comercial, de bienes e inversiones, representa un serio peligro para la democracia y la debida protección de los derechos laborales (dº a la huelga o a la libre sindicación) y medioambientales (fracking o privatización de recursos naturales), así como los derechos de los consumidores (rebajas de los estándares en alimentación, como el uso de aditivos y transgénicos, en el ámbito de la salud, mayor poder para la industria farmacéutica y compañías privadas, recortando además derechos básicos como la protección de datos personales o la propiedad intelectual), entre muchos otros. Anteponiendo el interés comercial de los inversores y empresas transnacionales (ETN) al interés general. Incluso plantea limitaciones a las instituciones democráticas para regular estos campos, asaltando por tanto, derechos de la ciudadanía.

El TTIP, al perseguir la liberalización total de los servicios públicos y la apertura de prestación de los mismos a las ETN, así como a las compras y licitaciones de bienes y servicios de las Administraciones Públicas, pone en peligro todos los servicios públicos y su control y gestión desde ámbitos democráticos. Compromete la habilidad de los representantes elegidos para administrar sus comunidades locales y promocionar la industria, empleo e iniciativas de sus vecinos en el ámbito local.

De este modo, las leyes del comercio, con las que ellos se dotan, intentan hacer primar estas sobre cualquier otra consideración social, e ignoran cualquier legislación continental, nacional, regional o local. El TTIP plantea que existan árbitros y tribunales propios en los que las ETN puedan imponerse a la órganos jurisdiccionales de cada país. Las administraciones locales se encuentran ellas mismas dominadas por ajustes estructurales restrictivos debidos a los acuerdos y las políticas de libre comercio y de protección del inversor. Esta lógica desmantela los servicios públicos y suprime la libertad de los poderes locales para suministrar los servicios públicos y satisfacer las necesidades sociales de sus poblaciones.

A pesar de la importancia de la cuestión, los negociadores de la Comisión Europea mantienen un marcado oscurantismo sobre la dimensión de las negociaciones y sobre el impacto real que conllevaría el acuerdo, lo que supone una vulneración en el derecho de todo ciudadano a saber lo que se está negociando en su nombre.

Por último, debemos indicar que el TTIP, que puede ser el mayor acuerdo de libre comercio de la historia entre dos potencias, promoverá la carrera mundial de acuerdos comerciales bilaterales de profundo alcance, socavando el multilateralismo comercial. Esto, puede suponer la formación de bloques económicos rivales, sometiendo a los países más débiles a normas en las que no han tenido ninguna manera de influir, amenazando la cooperación mundial y debilitando las iniciativas de reforma del sistema de comercio global que tienen como objetivo mejorar la forma de afrontar los desafíos existentes a escala planetaria, especialmente en lo referente al cambio climático y a la protección al medio ambiente.

Por todo ello, el Pleno del Ayuntamiento de Burlada acuerda:

1. Mostrar su rechazo al proyecto de acuerdo que se está negociando entre la Unión Europea y los Estados Unidos de América.
2. Declarar al Municipio de BURLADA . como Municipio insumiso y opuesto al TTIP, y se posiciona en defensa de los servicios públicos básicos como herramienta para la solidaridad y redistribución de la justicia social.
3. Instar al Gobierno de España a considerar y defender en todos los foros donde participe, que en todo caso, cualquier propuesta de acuerdo comercial entre la Unión Europea y los Estados Unidos debe ser sometida en todos los Estados miembros de la Unión Europea a referéndum antes de su ratificación.
4. Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de Diputados.
5. De la presente moción se informará a todos los vecinos y vecinas a través de Bandos, web y otras herramientas de difusión de las que disponga el Ayuntamiento.

13.3 Moción sobre elaboración de un listado de viviendas propiedad de bancos.

Sometida la urgencia a votación, es aprobada por mayoría de trece votos a favor (PSN, Bildu, Na-Bai, I/E. y UIB) y cuatro contrarios (PP y UPN).

Don Jose M^a Noval explica que es una moción presentada conjuntamente por los grupos municipales de Bildu, PSN, Na-Bai.e I/E. Indica que es fruto de conversaciones recientes con la PAH, de reivindicaciones hechas de que la Comisión Mixta está paralizada y porque, si se hace algo referido con el tema de viviendas, se hace a espaldas de dicha Comisión. Añade que lo que pretende la moción es la de encomendar al servicio de Catastro de este

Ayuntamiento la elaboración de un estudio-listado, a efectos 31 de diciembre de 2015, de las viviendas radicadas en Burlada que sean propiedad de los bancos o entidades vinculadas a los mismos para presentarlo en la Comisión de servicios económicos del mes de enero de 2015. y a continuación convocar la comisión mixta para exponer las conclusiones y adoptar las medidas que se crean oportunas.

Doña Áurea Garde recuerda que hace un año se aprobó algo similar pero que, como el señor Alcalde no se sabe bien qué está haciendo en esta materia, se ha creído necesario el volverlo a traer otra vez al Pleno. Indica que en Burlada sigue habiendo desahucios de familias que viven en alquileres en viviendas de protección oficial y que, por ello, insisten en pedir que se reúna la Comisión Mixta, no obteniendo más que el silencio por respuesta. Cree que es importante saber cuántas viviendas tienen los bancos y luego reunir a la Comisión Mixta.

Doña M^a Teresa Villanueva cree que es importante que el listado se aporte en la comisión de servicios económicos mas que en la comisión mixta, por el tema de protección de datos. Recuerda que ella ha pedido en varias ocasiones que se reúna dicha comisión.. Anuncia el voto a favor.

Don Alfredo Mina declara que lo que pide esta moción, su grupo lo lleva demandando desde hace muchos años, que es el saber el número de viviendas vacías existentes en Burlada y, hoy en día, quieren saber también las que son propiedad de los bancos. Espera que esto se ponga en marcha de una vez.

Don Ramón Alzórriz anuncia el voto favorable de su grupo pero matiza que, además de exigir a los demás, estaría muy bien que el Ayuntamiento haría con sus viviendas lo mismo. Propone comprar las doce viviendas que quedan en Erripagaña y dedicarlas al alquiler social.

El señor Alcalde matiza que una cosa es el censo de viviendas desocupadas y otra diferente es el censo de viviendas propiedad de los bancos. Le preocupa cierta forma de hablar de algunos corporativos que puede incitar a cometer alguna irregularidad. Insiste en que la Comisión Mixta la convocará cuanto tenga materia suficiente para ello. Anuncia la abstención de su grupo.

Don Jose M^a Noval contesta al señor Alcalde que nadie ha hablado de dar información que no tenga que darse para cometer alguna irregularidad o incluso algún delito. Declara que tan peligroso es dar esa información como dar el listado de niños a un colegio concertado. Por otro lado, señala no estar de acuerdo con la afirmación del señor Alcalde de que no ha habido temática para haber convocado a la PAH, ya que el Ayuntamiento confeccionó un baremo y una convocatoria para adjudicar las viviendas municipales sin contar con la PAH. Y, añade, que si se reuniesen a menudo con la PAH, sabrían de diferentes casos que se están dando ahora en Burlada.

Sometido el fondo de la moción a votación, es aprobado al obtener trece votos a favor (Bildu, PSN, Na-bai, UIB e I/E) y cuatro contrarios (UPN y PP). por lo que, por mayoría, se acuerda:

1º.- Encomendar al Servicio de Catastro la elaboración de un estudio-listado de todas las viviendas radicadas en el municipio de Burlada, propiedad de Entidades Bancarias y/o entidades

instrumentales y/o entidades vinculadas a las mismas, a fecha 31 de diciembre de 2014, y presentarlo en la Comisión Ordinaria de Servicios Económicos y Administrativos del mes de enero de 2015.

2º.- Convocar la Comisión Mixta Ayuntamiento-PAH en el mes de enero de 2015 para exponer las conclusiones del citado estudio y adoptar las actuaciones que se entiendan procedentes.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

14.1 Doña Áurea Garde pregunta si se va a pagar la paga extraordinaria dejada de percibir por los trabajadores y, si se va a pagar, si va a ser entera o parte de ella. El señor Alcalde contesta que no se sabe todavía, que cree que será difícil que se cobre.

14.2 Don Francisco-Manuel Moso pregunta acerca de una instancia presentada por Burlata Futbol Eskola para el arreglo de la cubierta del patio en Ermitaberrri. El señor Alcalde contesta que existe una memoria valorada encargada por la Arquitecta que proponía dos o tres alternativas. Don Alfredo Mina ruega que se lleve este tema a la próxima comisión de urbanismo para que se haga cuanto antes.

14.3 Don Jose M^a Noval pregunta por qué no se ha traído a la Comisión de Noviembre la modificación de plantilla orgánica que estaba en el orden del día de octubre y que se retiró por falta de informe de perfiles lingüísticos. También pregunta por qué no se ha llevado a comisión lo que pidió en el pleno anterior, referente a la realización de horas extras y a la confección de los calendarios. Por último pregunta también acerca de un conflicto que se ha enterado esta tarde a nivel de policía municipal sobre un complemento que están cobrando mal. Espera que todos estos temas vayan a la comisión extraordinaria que se va a celebrar el lunes, para poder llevarlo al pleno extraordinario.

El señor Alcalde responde que el conflicto de policía es consecuencia de una Resolución del TAN que afirmaba que un complemento se estaba pagando de forma indebida. Indica que se tienen que reunir con los representantes sindicales para ver qué soluciones puede haber y luego llevar el tema a la comisión correspondiente. En cuanto a las horas extras, explica que se están analizando porque tampoco están bien hechas las cosas con este tema. En cuanto al tema de la modificación de plantilla orgánica que se pretende, no es tan sencillo como llevarlo a la comisión correspondiente, ya que tiene un profundo debate.

Don Jose M^a Noval declara que como no les llega información a los corporativos, tienen que traer estos asuntos al Pleno. Pregunta al señor Alcalde que si en octubre estaba la modificación parcial de plantilla orgánica planteada, por qué no está ahora.

El señor Alcalde contesta que ahora lo urgente es aprobar la modificación de plantilla del patronato de deportes porque está con una situación que se viene haciendo irregular desde hace muchos años y tienen a la inspección de trabajo detrás para resolverlo, habiendo recibido ya una propuesta de sanción de seis mil euros.

14.4 Don Oscar Andueza pregunta acerca del tema de la gerencia de deportes. El señor Alcalde contesta que todos los temas de personal se verán en comisión. Insiste el señor Andueza en querer saber quién está haciendo las labores de gerencia, a lo que el señor Alcalde le contesta que algunas cuestiones las están haciendo entre el Coordinador y el Presidente.

14.5 Don Sergio Barasoain reitera la felicitación para la organización de los actos del 25 de noviembre, pero se le crea la duda sobre cuál fue el criterio para el tema del Photocall, El señor Alcalde contesta que lo desconoce, que sabe que se pusieron en tres o cuatro sitios diferentes y han invitado a las personas que pasaban por allí.

14.6 Doña M^a Teresa Villanueva pregunta al Presidente del Patronato de Deportes si se ha hecho algo con el tema del bar. El señor Presidente responde que ese tema lo llevará a una sesión de la Junta del Patronato.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde da por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.